

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de junio del 2017

Señor

Kjetil Haugan

GERENTE GENERAL

SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A.

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la Compañía y de acuerdo con las disposiciones legales, y estatutarias, me permito presentar a Usted, al Directorio y a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al mes de diciembre de 2015.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 321 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he realizado visitas periódicas a la Empresa, para revisar los Libros Sociales, documentos de Contabilidad y Estados Financieros.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a lo revisado.

Después de analizar el Balance General, y el Estado de Resultados, la Administración ha dado cumplimiento estricto a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias del país, así como a las resoluciones de la junta General de Accionistas; (ha cumplido con todas las obligaciones fiscales municipales y con los trabajadores.)

Los libros sociales como: Actas de Juntas Generales, Talonarios de acciones y socios, expedientes de Actas, Libros de Contabilidad, correspondencia, y más documentos se llevan, y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los Estados Financieros presentan razonablemente, la situación financiera de SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER, al 31 de Diciembre de 2015, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, principios de contabilidad, políticas y procedimientos contables.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de situación financiera presenta en forma resumida y clasificada todos los activos que posee SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER, todas las obligaciones que ha contraído con terceros y el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2015. Los saldos reflejan el movimiento contable que se ejecutó.

DEL ESTADO DE RESULTADOS

Existe una pérdida en el ejercicio económico por haberse generado solamente gastos.

Atentamente,



Ángel Eduardo Villacís Campaña

C.I. 171529188-4

Comisario